

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021

En Lima, siendo el día quince del mes de diciembre del dos mil veintiuno, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom bajo la presencia del señor rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, el señor vicerrector académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, señora vicerrectora de investigación e innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor secretario general Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda:

CONTRATOS

1. Visto el Oficio N°961-2021-ORH-DGA-USMP del director general de Administración, elevando la propuesta de contratos de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y profesor extraordinario en condición de experto de las Facultades, Filiales e Institutos de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES E INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICA Y PROFESOR EXTRAORDINARIO EN CONDICIÓN DE EXPERTO, QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN"**.

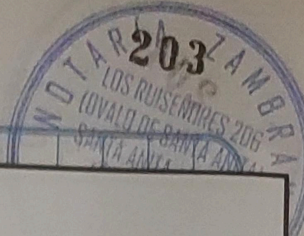
CUADRO DE AUTORIDADES

2. Visto el Oficio N°1002-2021-ORH-DGA-USMP del director general de Administración, elevando la propuesta del Cuadro de Autoridades y Jefaturas para el ejercicio 2022 del Instituto para la Calidad de la Educación,

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2022, EL MISMO QUE SE ADJUNTA A LA RESOLUCIÓN"**.

"LAS FUNCIONES DESIGNADAS A LAS AUTORIDADES Y JEFES MENCIONADOS EN EL CUADRO SE EJERCERÁN A PARTIR DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), MIENTRAS PERMANEZCAN EN EL CARGO, A EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES VICENTE JUSTO PASTOR SANTIVAÑEZ LIMAS, OSCAR RUBÉN SILVA NEYRA Y AUGUSTO JOSÉ WILLY GONZALES TORRES, A QUIENES SE LES ESTÁ CONSIDERANDO A TIEMPO PARCIAL (30 HORAS)".

3. Visto el Oficio Visto el Oficio N°968-2021-ORH-DGA-USMP del director general de Administración, elevando la propuesta del Cuadro de Coordinadores Académicos para el ejercicio 2022 del Centro de Idiomas,



Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DE LA DIRECTORA (E) DEL CENTRO DE IDIOMAS Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CUADRO DE COORDINADORES ACADÉMICOS DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LAS SEDES LIMA Y CHICLAYO QUE REGISTRÁ DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EL MISMO QUE SE ADJUNTA A LA RESOLUCIÓN".

"OTORGAR CARGA HORARIA A TIEMPO COMPLETO SEMANAL MENSUAL A LOS DOCENTES CONTRATADOS COMPRENDIDOS EN EL CUADRO DE COORDINADORES DEL CENTRO DE IDIOMAS, MIENTRAS DESEMPEÑEN DICHO CARGO. LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE ASIGNAR HORAS LECTIVAS Y/O NO LECTIVAS, SOLO EN LAS OPORTUNIDADES QUE ASÍ SE REQUIERA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. LA CARGA LECTIVA Y/O NO LECTIVA DEJADA DE LABORAR NO GENERA PAGO ALGUNO DE REMUNERACIONES".

"PRECISAR QUE EL CARGO DE COORDINADOR ACADÉMICO IMPLICA LABORES DE CONTACTO DIRECTO CON EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TENIENDO ACCESO A SECRETOS PROFESIONALES EN GENERAL A INFORMACIÓN DE CARÁCTER RESERVADO; ASÍ MISMO, EMITE OPINIONES Y/O INFORMES A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS, CONTRIBUYENDO A LA FORMACIÓN DE LAS DECISIONES DE ÍNDOLE ACADÉMICO".

DEFICIENCIA ACADÉMICA

- 4. Visto el Oficio N°729-11-2021-D-FD de fecha 25 de noviembre de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano (e) de la Facultad de Derecho, elevando la propuesta de separación definitiva de 02 alumnas por deficiencia académica de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LAS SIGUIENTES ALUMNAS:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE MATRÍCULA
01	CARO MONTESINOS, FRANCESCA PIERINNA GLORIA MARIA	000075723488
02	REYNA PALOMINO, GUILIANA MARILIN	000070906218

DESIGNACIÓN

- 5. Visto el Oficio N°1023-2021-ORH-DGA-USMP del director general de Administración elevando la propuesta de la designación en el cargo de director universitario de la Filial Norte - Chiclayo, al **ING. CARLOS ARMANDO MECHÁN CARMONA**, para el ejercicio 2022.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DEL SEÑOR DIRECTOR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL NORTE Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CONTRATACIÓN A TIEMPO COMPLETO Y BONIFICACIÓN AL CARGO CORRESPONDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN".

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CARGA HORARIA	INICIO	TERMINO
MECHAN CARMONA, CARLOS ARMANDO	DIRECTOR UNIVERSITARIO FILIAL NORTE	40 HORAS S/M	01.01.2022	31.12.2022

RECTIFICACIONES

- 6. Visto los documentos presentados por la señorita ELIZABETH XIOMARA VALLADARES SÁNCHEZ de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien solicita la rectificación de su apellido paterno en el Sistema SAP y en la documentación que otorga la Universidad.



Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO PATERNO DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON LA SENTENCIA JUDICIAL EXPEDIDA POR EL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DEL CALLAO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO Y DE SU DNI N°75276957 DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: ELIZABETH XIOMARA	LOPEZ	SÁNCHEZ
Debe decir: ELIZABETH XIOMARA	VALLADARES	SÁNCHEZ

7. Visto los documentos presentados por la señorita YAHAIDA BRIYIT URIBE LLACZA de la Facultad de Derecho quien solicita la rectificación de su apellido materno en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO MATERNO DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON EL TEXTO DEL ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°46650502 DE LA SIGUIENTE MANERA":

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: YAHAIDA BRIYIT	URIBE	NEYRA
Debe decir: YAHAIDA BRIYIT	URIBE	LLACZA

8. Visto los documentos presentados por la señorita SOFIA OLGA GRIJALVA CHAVEZ de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien solicita la rectificación de su apellido paterno en el Sistema SAP y en la documentación que otorga la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO PATERNO DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°09995147 DE LA SIGUIENTE MANERA":

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: SOFIA OLGA	GRIJALBA	CHAVEZ
Debe decir: SOFIA OLGA	GRIJALVA	CHAVEZ

9. Visto los documentos presentados por el señor JORDY BRYAN CASANOVA BEDRIÑANA de la Facultad de Derecho, quien solicita la rectificación de su primer nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL PRIMER NOMBRE DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°70121366 DE LA SIGUIENTE MANERA":

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: YORDY BRYAN	CASANOVA	BEDRIÑANA
Debe decir: JORDY BRYAN	CASANOVA	BEDRIÑANA

10. Visto los documentos presentados por la señorita CARLA VICTORIA LINARES LINARES del Programa de Administración de la Filial Sur - Arequipa, quien solicita la rectificación de su apellido paterno en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO PATERNO DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON LA SENTENCIA JUDICIAL EXPEDIDA POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA – JUZGADO CIVIL DE ILO, LA PARTIDA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°75251092 DE LA SIGUIENTE MANERA":

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: CARLA VICTORIA	QUENTA	LINARES
Debe decir: CARLA VICTORIA	LINARES	LINARES

11. Visto los documentos presentados por el señor RONALD WILFREDO LOPEZ ORDIALES de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, quien solicita se adicione su segundo nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "ADICIONAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL SEGUNDO NOMBRE DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°07567718 DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: RONALD	LOPEZ	ORDIALES
Debe decir: RONALD WILFREDO	LOPEZ	ORDIALES

12. Visto los documentos presentados por el señor ALPHONSUS INNOMACKSON EKWERIKE de la Facultad de Medicina Humana, quien solicita se suprima su apellido materno en el Sistema SAP de la Universidad.

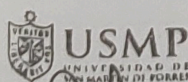

Se somete a votación el punto quedando acordado: "SUPRIMIR EL APELLIDO MATERNO DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON SU CARNÉ DE EXTRANJERÍA N°A10679062 DE LA SIGUIENTE MANERA":


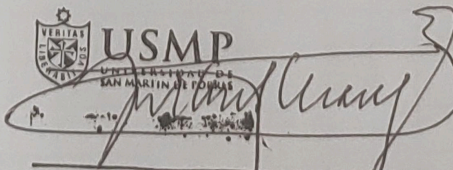
NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: ALPHONSUS	EKWERIKE	INNOMACKSON
Debe decir: ALPHONSUS INNOMACKSON	EKWERIKE	

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:00 p.m. El señor rector da por concluida la sesión de la fecha.



 Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
 SECRETARIO GENERAL



 Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
 RECTOR